

Registro Mercantil de Guayaquil



9076669



Escritura: 20150901033P00478

REACTIVACION DE LA
COMPANIA SPRING-
GARDEN S.A. SPRINGAR-
DENSEA "EN LIQUIDA-
CION"

CUANTIA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los dos días
10 del mes de junio del año dos mil quince, ante mí, an-
11 te mí, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Nota-
12 rio Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compa-
13 rece el señor FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA, de
14 estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nom-
15 bre y en representación de la compañía SPRING-
16 GARDEN S.A. SPRINGARDENSEA "EN LIQUIDA-
17 CIÓN", en su calidad de LIQUIDADOR, según consta
18 del nombramiento que se agrega a la presente ma-
19 triz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz
21 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy
22 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
23 escritura pública, a la que procede como queda indi-
24 cado, con amplia y entera libertad, para su otorga-
25 miento me presentó la minuta que es del tenor literal
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
una de REACTIVACION DE LA COMPANIA

21/06/2015



Nº 144



**SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LI-
QUIDACION"** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTE: Comparece al otor-
gamiento de la presente Escritura, el señor **FABRI-**

CIO JOSE VILLA VINUEZA, en su calidad de Liqui-

dador de la **COMPAÑIA SPRING-GARDEN S.A.**

SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION", el mismo

que comparece en reemplazo de la Abogada Merce-

des Angulo Hurtado, conforme lo acredita con la

copia de la Resolución Número SCV - INC - DNASD

- SD-QUINCE - CERO CERO CERO CERO CIENTO

CATORCE, emitida por la Superintendencia de

Compañías y Valores en Guayaquil, el día catorce

de Enero del dos mil quince e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha, quince

de Enero del dos mil quince, de fojas un mil quinien-

tos ochenta y seis a un mil quinientos ochenta y

ocho del Registro de Nombramientos número qui-

nientos treinta y seis, que se adjunta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La compañía **SPRING-**

GARDEN S.A. SPRINGARDENSA se constituyo en la

ciudad de Guayaquil con un capital de UN MIL

SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-

DOS DE AMERICA, con un plazo de duración de

CINCUENTA AÑOS contados desde la fecha de la

inscripción en el Registro Mercantil, mediante Es-

critura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo

del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzi-

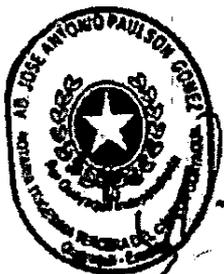
Registro Mercantil de Guayaquil



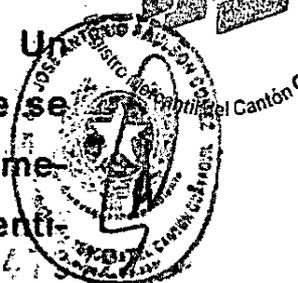
3
076671



1 ni, el día veintiséis de Septiembre del dos mil cinco
2 y aprobada mediante Resolución número CERO
3 CINCO.G.I.J.CERO CERO CERO SEIS SEIS UNO
4 CUATRO, de fecha tres de Octubre del dos mil cin-
5 co, por la Abogada Adriana Manrique Rossi de
6 Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
7 Número cuarenta y un mil doscientos sesenta y seis
8 del Repertorio con fecha, treinta y uno de Octubre
9 del dos mil cinco, b) Posteriormente la Compañía
10 SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA, adquirió
11 un LOTE DE TERRENO de CIENTO VEINTIUNO
12 PUNTO NUEVE HECTAREAS (121.9), ubicado en el
13 sector de LOS NEGRITOS, Comuna Daular, Parro-
14 quia Chongón, del Cantón Guayaquil, Provincia del
15 Guayas, mediante Escritura Pública de Compraventa
16 que le otorgo el señor IVAN ALBERTO PRIETO
17 GUFFANTTI, celebrada ante el Notario Titular
18 Duodécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim Fer-
19 nando Manzur Capelo, con fecha, treinta de No-
20 viembre del dos mil siete e inscrita en el Registro de
21 la Propiedad de Guayaquil, con fecha, jueves, siete
22 de Febrero del dos mil ocho, en el Tomo: Ocho, Fo-
23 lios: Tres mil novecientos cinco a Tres mil nove-
24 cientos seis, Número de Inscripción: Un mil sete-
25 cientos ochenta y siete, Número de Repertorio: Un
26 mil ciento ochenta y siete. Lote de terreno que se
27 encuentra catastrado con el Código Catastral núme-
28 ro: ONCE MIL SETECIENTOS DIEZ, (11710), identi-



Nº 141



076672

1 fijación predial: Cinco mil cuatrocientos ochenta,
2 (480) y tiene los linderos y medidas siguientes:

3 **POR EL NORTE:** Con terrenos de Gregorio Mendo-
4 za con un mil veintiún metros; **POR EL SUR:** Con

5 terrenos de la Compañía SAMDELESA con cuatro-
6 cientos ochenta metros, con Alejandro Preciado con
7 ciento setenta y un metros y con el Estero Corvintero
8 (Ramal) con trescientos veinticinco metros; **POR EL**

9 **ESTE:** Con posesión de los hermanos Mendoza
10 Montalbán con trescientos sesenta y dos metros;

11 con posesión de Pedro Mendoza con dos mil tres-
12 cientos treinta y tres metros; y, **POR EL OESTE:**

13 Con terrenos de la Compañía SAMDELESA con se-
14 tecientos ochenta y cinco metros, con terrenos de

15 Fausto Ladines con seiscientos ochenta y nueve me-
16 tros y con terrenos de Alejandro Preciado con sete-

17 cientos dos metros. Medidas que dan una superficie
18 total de CIENTO VEINTUNO PUNTO NUEVE HEC-

19 TAREAS (121.9); c) La SUPERINTENDENCIA DE
20 COMPAÑÍAS Y VALORES en Guayaquil, mediante

21 Resolución Número SC.IN.DJDL.G. doce. Cero cero
22 cero cinco mil quinientos ochenta y dos

23 (SC.IJ.DJDL.G.12.0005582) del diecinueve de Sep-
24 tiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro

25 Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Mayo del
26 dos mil trece, declaro la DISOLUCION por inactivi-

27 dad de la Compañía SPRING-GARDEN S.A. SPRIN-
28 GARDENSA; d) La SUPERINTENDENCIA DE COM-

Registro Mercantil de Guayaquil



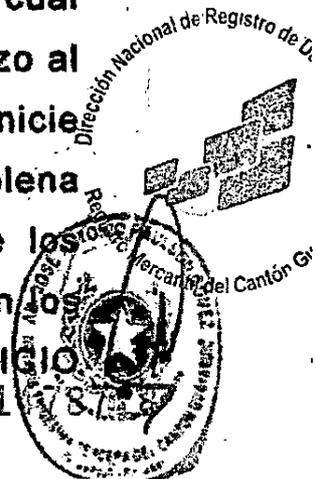
5
076673



1 PAÑÍAS y VALORES nombra como Liquidador de la
2 COMPAÑÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGAR-
3 DENSA "EN LIQUIDACION", al señor FABRICIO
4 JOSE VILLA VINUEZA, en reemplazo de la Abogada
5 Mercedes Angulo Hurtado, mediante Resolución
6 Número SCV - INC - DNASD - SD-QUINCE - CERO
7 CERO CERO CERO CIENTO CATORCE, firmada
8 por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirecto-
9 ra de Disolución, en Guayaquil, el día catorce de
10 Enero del dos mil quince e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha, quince
12 de Enero del dos mil quince, de fojas un mil quinien-
13 tos ochenta y seis a un mil quinientos ochenta y
14 ocho del Registro de Nombramientos número qui-
15 nientos treinta y seis; e) Una vez que la Compañía
16 SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA, fue noti-
17 ficada de la Disolución, se procedió a sanear las
18 casuales por las cuales se dio la resolución de de-
19 claratoria de disolución, con previa autorización de
20 la Junta General Extraordinaria de Accionistas con
21 el carácter de Universal celebrada el diecisiete de
22 Enero del dos mil quince a las diez horas, la cual
23 resolvió la Reactivación de la Compañía; autorizo al
24 señor RONALD OMAR VILLA MEJIA para que inicie
25 el proceso de reactivación hasta su total y plena
26 consecución y efectuaron la designación de los
27 funcionarios administradores de la Compañía, en los
28 cargos de GERENTE GENERAL al señor FABRICIO



Nº 1



1 **JOSE VILLA VINUEZA** y para el cargo de **PRESI-**
2 **DENTE** al señor **RONALD OMAR VILLA MEJIA.**
3 **TERCERA: DECLARACION DE REACTIVACION DE**

4 **LA COMPAÑIA:** Con estos antecedentes expuestos,

5 comparezco a dar cumplimiento a la Resolución de

6 la Junta General Extraordinaria y Universal de Ac-

7 cionistas de la **COMPAÑIA SPRING-GARDEN S.A.**

8 **SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, celebrada

9 el día diecisiete de Enero del dos mil quince, pro-

10 cedo a declarar bajo juramento que mi representada

11 no es Contratista de Obra Pública con el Estado, ni

12 ninguna otra de sus Instituciones, así mismo decla-

13 ro que mi representada ha cumplido y se encuentra

14 al día en la presentación de los Balances, en el pa-

15 go de las contribuciones, por lo que solicito al señor

16 Superintendente de Compañías la Reactivación de la

17 **COMPAÑIA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGAR-**

18 **DENSA** de conformidad con lo que disponen los

19 Artículos Tres setenta y cuatro, Tres setenta y cinco

20 y Tres setenta y seis de la ley de Compañías.

21 **CUARTA: AUTORIZACION:** El señor **RONALD**

22 **OMAR VILLA MEJIA** queda autorizado para que re-

23 alice los trámites pertinentes al proceso de Reacti-

24 vación de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A.**

25 **SPRINGARDENSA** hasta la completa legalización e

26 inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil

27 de Guayaquil. **QUINTA: DECLARACION:** Una vez

28 que el señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, en

Registro Mercantil de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

1076675

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-15-

0000114

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005582 del 19 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de mayo del 2013, se declaró la disolución de la compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Mercedes Angulo Hurtado, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH:2014:111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sr. Fabricio José Villa Vinueza, en reemplazo de la Ab. Mercedes Angulo Hurtado, para el cargo de Liquidadora de la compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a 14 ENE 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 14 ENE 2015

Sr. Fabricio José Villa Vinueza
No. 092414533-7

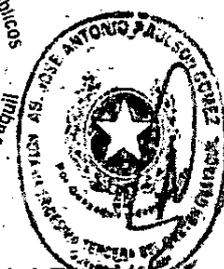


Exp. 121166/Tz. 58486

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



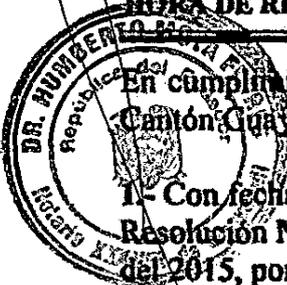
No. 14
LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.121
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:17

0076677



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1- Con fecha quince de Enero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-15-0000114, dictada el 14 de enero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION, a favor de FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA, de fojas 1.586 a 1.588, Registro de Nombramientos número 536.

ORDEN: 2121



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de enero de 2015

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON CONTRERAS
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

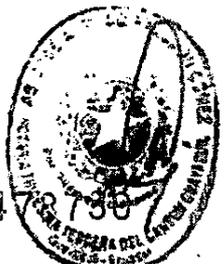
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial 1-9 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas, es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

02 JUN 2015

Guayaquil de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON CONTRERAS
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



Nº Nº 14



Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992431563001
RAZON SOCIAL: SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLA VINUEZA FABRICIO JOSE
CONTADOR: NOBOA REDONDO CESAR XAVIER

1076631



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 31/10/2005
FEC. INSCRIPCION: 08/12/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CRIA DE LARVAS DE CAMARON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOPERATIVA FRAGATA Número: SOLAR 1
 Manzana: 2223 Referencia ubicación: FRENTE A LA PANDERIA DULCE PAN Teléfono Trabajo: 042735163 Celular:
 0986739468 Email: rvillamejia@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Yo, el Registrador, he verificado que los datos presentados por el contribuyente son correctos y verificados.
 Fecha: 09/03/2015
 Firma del Servidor Responsable: [Firma]
 Dirección Nacional de Registro de Datos Personales
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/03/2015 12:57





Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992431563001
RAZON SOCIAL: SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLA VINUEZA FABRICIO JOSE
CONTADOR: NOBOA REDONDO CESAR XAVIER

076681

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 31/10/2005 | FEC. CONSTITUCION: | 31/10/2005 |
| FEC. INSCRIPCION: | 08/12/2005 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 08/03/2015 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CRIA DE LARVAS DE CAMARON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

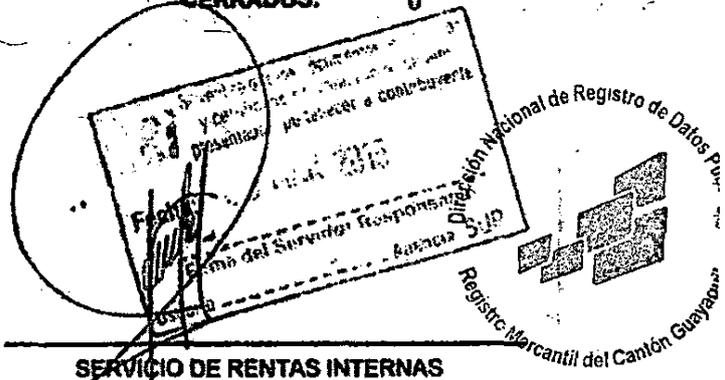
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOPERATIVA FRAGATA Número: SOLAR 1
 Manzana: 2223 Referencia ubicación: FRENTE A LA PANDERIA DULCE PAN Telefono Trabajo: 042735163 Celular:
 0986739469 Email: rvillamejia@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (de conformidad con el Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/03/2015 12:57



Registro Mercantil de Guayaquil

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MESES: ENE DIA 15 AÑO 2015 CAJERO No. 2004713

83



ESTABLECIMIENTO: SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA

CEDULA R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

PAGO DE IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2015
TITULO DE CREDITO No. W15-6070
 PARROQUIA: CHONGON PREDIO: LOTE SIN
 REGISTRO: 11710 FICHA: 5480
 VALOR DE LA PROPIEDAD: \$. 226.441.80 TARIFA: 0.0011584051
 Val. Anual (\$.)
 IMP. PREDIAL RUSTICO 262.31
 C. BOMBEROS 24.62

| VALOR RECIBIDO | |
|-----------------------|----------------------|
| EFFECTIVO | \$.....260.70 |
| CHEQUES | \$.....0.00 |
| MC y/o TRANSFER. | \$.....0.00 |
| TOTAL RECIBIDO | \$.....260.70 |

Impuesto: \$. 262.31 Adicionales: \$. 24.62 Dectos: \$. 26.23
 Hara: \$. 0.00 Coactiva: \$. 0.00 Liq.: 21432539 Total: \$. 260.70

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



2004713

TESORERIA MUNICIPAL
 C. ARELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 15 ENE 2015
 ADIC
PAGADO
 19573369
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 REPRESENTANTE

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GONZALEZ
 NOTARIO TERCERINO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL
 De conformidad con el numeral 1 del Artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, mediante Decreto Supremo 2005, publicado en el Registro Oficial No. 121 del 12 de abril de 1973, Ley No. 10.702 del 10 de agosto de 2006, y Ley No. 10.703 del 10 de agosto de 2006, comparendo en el presente expediente, este compareciente y confirmo al documento original que se me exhibió y devolví al interesado.
 02 JUN 2015

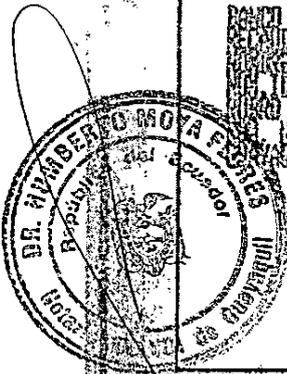
Guayaquil, de de
[Signature]
 DR. JOSE ANTONIO PAULSON GONZALEZ
 NOTARIO TERCERO



No.

Registro Mercantil de Guayaquil

COMPROBANTE DE TRANSACCION

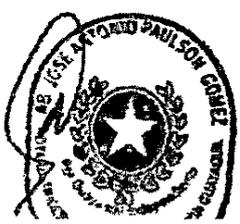


| | | |
|---|-------------|------|
| BANCO DEL PACIFICO | EFFECTIVO | 5.98 |
| REPRODUCCION SUPERFICIAS | CHEQUES | |
| MONEDA: DOLAR - MONEDA S.A. SPRI | ORDEN A CTA | |
| Nº IDENTIFICACION: 121166 | OTROS VAL. | |
| NUMERO DE CONTRIB.: PUB INGT ref: PUB 1 | TOTAL | 5.98 |
| GUAYASIL - BARRIO CE 2015-05-28 Caja:0011 Hora:11:26:55 REF:4189310 Usr:WARRAGA | | |

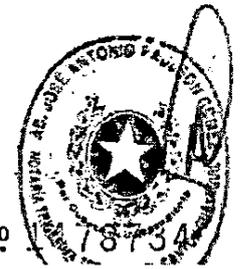
0076635

| | | |
|---|----------------------------|-------|
| BANCO DEL PACIFICO SA | COMPROBANTE DE TRANSACCION | |
| BANCO DEL PACIFICO | EFFECTIVO | 51.25 |
| REPRODUCCION SUPERFICIAS | CHEQUES | |
| MONEDA: DOLAR - MONEDA S.A. SPRI | ORDEN A CTA | |
| Nº IDENTIFICACION: 121166 | OTROS VAL. | |
| NUMERO DE CONTRIB.: PUB INGT ref: PUB D | TOTAL | 51.25 |
| GUAYASIL - BARRIO CE 2015-05-28 Caja:0011 Hora:11:26:10 REF:4189210 Usr:WARRAGA | | |

| | | |
|---|----------------------------|--------|
| BANCO DEL PACIFICO SA | COMPROBANTE DE TRANSACCION | |
| BANCO DEL PACIFICO | EFFECTIVO | 180.67 |
| REPRODUCCION SUPERFICIAS | CHEQUES | |
| MONEDA: DOLAR - MONEDA S.A. SPRI | ORDEN A CTA | |
| Nº IDENTIFICACION: 121166 | OTROS VAL. | |
| NUMERO DE CONTRIB.: COOP PAG SOC ref: CO | TOTAL | 180.67 |
| GUAYASIL - BARRIO CE 2015-05-28 Caja:0011 Hora:11:25:22 REF:4178910 Usr:WARRAGA | | |



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Guayaquil



Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SPRING-GARDEN" SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION".



En la ciudad de Guayaquil, hoy sábado, 17 de Enero del 2015, siendo las 10h00, en el local social de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, situada en la Cooperativa Fragata, solar 1, de la manzana 19, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen los señores accionistas de la Compañía, al tenor de lo previsto en el Art. 213, y 238 de la Ley de Compañía, encontrándose presente los señores: **RONALD OMAR VILLA MEJIA**, propietario de 688 acciones; **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, propietario de 608 acciones; y **LUIS RICARDO VILLA VINUEZA**, propietario de 304 acciones. El señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, además de accionista, comparece en su calidad de Liquidador de la Compañía, el mismo que comparece en reemplazo de la Abogada Mercedes Angulo Hurtado, conforme lo acredita con la copia de la Resolución Número **SCV - INC - DNASD - SD-QUINCE - CERÓ CERÓ CERÓ CERÓ CIENTO CATORCE**, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, el día catorce de Enero del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha, quince de Enero del dos mil quince, de fojas un mil quinientos ochenta y seis a un mil quinientos ochenta y ocho del Registro de Nombramientos número quinientos treinta y seis. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** cada una.

Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil





Estados Unidos de América, cada una, el señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, en su calidad de Liquidador de la **COMPANÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General totalitaria con el objeto de tratar y resolver los siguientes punto como Orden del Día, el mismo que fue aprobado por los accionistas:

1. Resolver la Reactivación de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"** y cualquier otro asunto que los accionistas tengan a bien poner en consideración de la Junta.
2. Designación de los funcionarios administradores de la Compañía, en los cargos de Gerente General y Presidente.

Presidente la sesión el señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, en su calidad de Liquidador de la **COMPANÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"** y actúa como secretario el señor **RONALD OMAR VILLA MEJIA**. Tomando en consideración el asunto a tratarse, toma la palabra el señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, en su calidad de Liquidador de la **COMPANÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, quien informa a la Junta que como es de conocimiento de la Sala, la Superintendencia de Compañías emitió una Resolución Aprobatoria Número **SC.II.DJDL.G.12.0005582** de fecha 19 de Septiembre del 2012, de Disolución por inactividad de la Compañía, debido a que ha incumplido con la presentación de Balances, Declaraciones al SRI y otros actos societarios, en la actualidad y a la presente fecha, ya se han cumplido con todas las obligaciones pendientes ordenadas por la Superintendencia de Compañías y solicita a la Junta que apruebe en definitiva la Reactivación de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"** y nombren a los

Registro Mercantil de Guayaquil

0076689

funcionarios que van administrar a la Compañía, esto es, deben nombrar a su Presidente y Gerente General, porque una vez reactivada la Compañía cesa su cargo de Liquidador de la Compañía y no puede quedarse sin representación legal.

Cumplido esto, se pone en consideración el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que consiste en la **Reactivación de la Compañía**, manifestando los accionistas que no desean dilatar más el procedimiento de la Reactivación de la Compañía y solo desean resolver en la presente Junta todo lo relacionado con la misma, pues la Compañía es propietaria de un **LOTE DE TERRENO de CIENTO VEINTIUNO PUNTO NUEVE HECTAREAS (121.9)**, ubicado en el sector de **LOS NEGRITOS**, Comuna Daular, Parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, que se encuentra catastrado con el Código Catastral número: **ONCE MIL SETECIENTOS DIEZ, (11710)** y no es justo que por descuido, la Compañía deje perder su patrimonio. En estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve por unanimidad **Reactivar** la Compañía y autorizar al accionista **RONALD OMAR VILLA MEJIA**, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución adoptada por la presente Junta referente a su reactivación.

Luego de ello, proceden a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** y se procedió a la designación de los funcionarios administradores de la Compañía, en los cargos de **GERENTE GENERAL** y **PRESIDENTE**. Los accionistas luego de deliberar sobre este punto, resolvieron por unanimidad elegir para el cargo de **GERENTE GENERAL** al señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**; y, para el cargo de **PRESIDENTE** al señor **RONALD OMAR VILLA MEJIA**.

El señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**, en su calidad de Liquidador de la **COMPAÑIA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"** dispone que se celebren los nombramientos y se comuniquen el particular a los

Nº 14



Dirección Nacional de Registro de Datos Inmuebles

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



076630



nombrados a efecto de que se pronuncien sobre la aceptación o excusa de los cargos para los cuales han sido elegidos y declara concluido el asunto a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de la resoluciones adoptadas por la Junta General. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta Universal. Se levanta la Junta, siendo las 11h45.

Fab
f) **FABRICIO J. VILLA VINUEZA**
Liquidador de la Cia.

f) *Ronald O. Villa Mejia*
RONALD O. VILLA MEJIA.
Secretario Ad-hoc de la Junta.

ACCIONISTAS:

1.- **RONALD OMAR VILLA MEJIA**

Ronald O. Villa Mejia

2.- **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**

Fab

3.- **LUIS RICARDO VILLA VINUEZA,**

Luis Ricardo Villa Vinueza

(N)

Guayaquil, 27 de Mayo del 2015

Señor
FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA
Ciudad.



Estimado señor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, en resolución tomada el día 17 de Enero del 2015, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS AÑOS**.

El Gerente General ejercerá él solo la presentación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, sus facultades constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el día 26 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha, 31 de Octubre del 2005. En caso de ausencia del Presidente de la Compañía lo subrogara en sus funciones.

La Junta General autorizo al suscrito, como Liquidador de la Compañía, para otorgar el presente nombramiento.

Fab
FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA
Liquidador de la Compañía
SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA
"EN LIQUIDACION"

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA**, una vez que la Superintendencia de Compañía y Valores cese mis funciones de Liquidador de la misma.



Fab
FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA



No.

076692

RAZON: Certifico que el señor **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA,**
acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil. 27 de Mayo del 2015.



FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA
Liquidador de la Compañía
SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA
"EN LIQUIDACION"

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

(Handwritten mark)

Registro Mercantil de Guayaquil



7
0076693

1 su calidad de Liquidador de la **COMPANIA SPRING**
2 **GARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDA**
3 **CION"**, cese en el cargo de sus funciones de liqui-
4 dador, asumirá la representación legal, judicial
5 trajudicial de la antes mencionada Compañía.



6 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agre-
7 gan a la presente Escritura Pública como documen-
8 tos habilitantes, los siguientes: a) El Nombramiento
9 de Liquidador de la Compañía **SPRING-GARDEN**
10 **S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**, debi-
11 damente inscrito; b) Copia certificada del Acta de la
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
13 nistas de la Compañía **SPRING-GARDEN S.A.**
14 **SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION"**; c) Nombra-
15 miento del Gerente General de la Compañía, señor
16 **FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA**; y, d) Dos Com-
17 probantes de pagos por inactividad y disolución de
18 la Compañía. Agregue usted, señor Notario, las
19 demás formalidades de estilo necesarias para la fir-
20 meza y validez de esta Escritura Pública. (Firmado)
21 Inés M. Reyes Berzosa. Abogada. Matrícula número
22 cero nueve- mil novecientos noventa y cuatro- ochen-
23 ta y cinco. Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
25 Quedan agregados para que formen parte integrante
26 de esta escritura el nombramiento de la representa-
27 te de la Compañía Spring. Garden S.A. Springarden-
28 sa en liquidación; Copia certificada del acta de Junta

Nº 1



Director Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
Canton Guayaquil



1 General de Accionistas, de fecha diecisiete de enero
 2 del dos mil quince; y demás documentos necesarios
 3 para la validez de ésta escritura.- LEIDA esta escri-
 4 tura pública de reactivación, de principio a fin, por
 5 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
 6 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en
 7 su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmi-
 8 go el Notario. DOY FE.-

9
 10 p) COMPAÑÍA SPRING-GARDEN S.A. SPRINGAR-
 11 DENSA "EN LIQUIDACIÓN"
 12 R.U.C. No.0992431563001

13
 14 *C. C.*
 15 FABRICIO JOSE VILLA VINUEZA
 16 LIQUIDADOR

17 C. C. No. 0924145337. C.V. No.008-0147

18
 19 EL NOTARIO

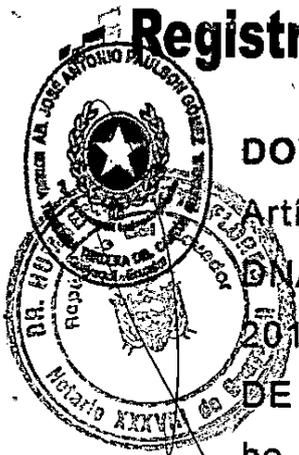
20 *[Handwritten Signature]*
 21
 22 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil

0076697



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002527 dictada el 23 de julio del 2015, por la Ab. Carlota Camacho Coello, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, he tomado nota de la aprobación de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SPRINGGARDEN S.A. SPRINGARDENSA "EN LIQUIDACION", constante en dicha Resolución al margen de la matriz de dicha escritura pública, autorizada por mí el dos de junio del dos mil quince Guayaquil, veinticuatro de agosto del año dos mil quince.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Nº 1478740

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.590
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:36



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002527, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 23 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **SPRING-GARDEN S.A. SPRINGARDENSA**, de fojas 76.667 a 76.699, Registro Mercantil número 3.776. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42590



Guayaquil, 27 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 11.831

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que la escritura de REACTIVACIÓN de la compañía denominada "SPRING-GARDEN S. A. SPRINGARDENSA", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil dieciséis.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Angel Aguilar Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE que la copia precedente que consta de 14 fojas es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil

05 OCT 2016

Humberto Moya Flores
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

N° 1478741

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 OCT 2016 HORA: 12:00

Receptor: Monica V Ilacases Indarte

Firma: *[Signature]*



Factura: 002-003-000015828



20160901030003120

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003120



| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:43) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACION MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-09-2005 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2960 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| SPRING-GARDEN S.A. SPRINGGARDENSA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0992431563001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE LA COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

Jessica Alicia Rodríguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

